



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0055354/2014

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Resolución HCD N° 1073/14, a fs. 6, para cubrir cargos de Profesores Auxiliares del Departamento de Química Biológica de esta Facultad;

ATENTO:

A lo establecido en la Ord. 5/95 Y 3/00 del H.C.S;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 424, teniendo en cuenta que en la sustanciación del mismo se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

A los dictámenes producidos a fs. 364-392, por el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al concurso de referencia;

Al visto bueno otorgado por la Dirección del Departamento de Química Biológica, en cuanto a que el personal designado acredita el cumplimiento del artículo 1º, inc, b de la Ordenanza 8/12 del HCD. a fs. 394- 423;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Aprobar el orden de mérito y designar **-por concurso-** a partir del **01-04-2015** y por el término estatutario correspondiente, a los docentes que se indican a continuación, en el cargo de **Profesor Asistente (DS)* - código 115-** con las funciones que se detallan:

Apellido y Nombres	Legajo	Título	Función Investigación	Función Docente
BISIG, Carlos Gastón	38.475	Doctor en Ciencias Químicas	Química Biológica	Asignaturas del Departamento
MOYANO, Alejandro José	40.153	Doctor en Ciencias Químicas	Biotecnología	
SOSA, Lucas Javier	40.838	Doctor en Ciencias Químicas	Biología Celular y Molecular	
VILCAES, Aldo Alejandro	40.255	Doctor en Biología Celular	Biología Celular y Molecular	

(*) Cargos cubiertos por personas que al momento de la designación reúnan los requisitos establecidos en el Art. 49 *in fine* de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.



EXP-UNC: 0055354/2014

//2

Artículo 2º.- Los agentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º.-Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

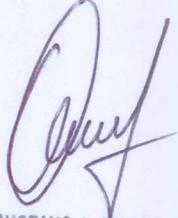
RESOLUCION N°:

CM.pr

153


Prof. Dr. VICTOR MANUEL MORÓN
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC